

NOTA DE PRENSA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE **E**LECTRICIDAD Y **T**ECNOLOGÍA **N**UCLEAR

Unidad de Gestión Estratégica - UGE

Gobierno nacional rebaja en 3% la tarifa eléctrica en Tarija y el Chaco



UCOM-MHE-AETN-12-11-2022.- El gobierno nacional rebajó en un promedio de 3,01% el costo de la tarifa eléctrica en Tarija, Bermejo, Yacuiba, Villa Montes y Entre Ríos desde este mes de noviembre de 2022, informó el presidente Luis Arce.

“Rebajamos la tarifa eléctrica en Tarija, Bermejo, Yacuiba, Villa Montes, Entre Ríos y El Puente en promedio de 3% gracias a la integración de sistemas aislados al SIN y la implementación de proyectos de transmisión y generación con energía limpia. Seguimos trabajando por nuestra población”, señaló el Primer Mandatario en su cuenta de Twitter.

Por su parte, el director de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), Eusebio Aruquipa, indicó que esta entidad aprobó la nueva estructura tarifaria mediante resolución, puesto que es posible realizar esta rebaja gracias a la integración de los sistemas aislados de Bermejo y Entre Ríos al Sistema Interconectado Nacional (SIN), la implementación de proyectos de transmisión (como la línea Tarija - Angostura - Bermejo en 115 kilovoltios), de generación con fuentes renovables (energía eólica, solar, hidroeléctrica y biomasa) y ciclos combinados, que permiten rebajar el precio de nodo de donde los distribuidores (SETAR en este caso) compran la electricidad.

“Esta nueva estructura tarifaria también beneficia al sistema eléctrico de El Puente y es reflejo de toda una gestión que venimos desarrollando como gobierno nacional para mejorar la calidad de vida de las personas e impulsar la reactivación económica”, aseveró la autoridad.

Entre las principales categorías que se beneficiaron con esta rebaja de tarifas se encuentran la categoría domiciliaria, que representa el 87%, la categoría general y comercial (11%) y la industrial (1%), del total de usuarios que tiene la empresa SETAR.

La resolución de la AETN también aprueba la creación de nuevas categorías: agro y vitivinícolas, para el sector productivo; y especiales, para los servicios de hotelería